

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA PROYECTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL, TÉCNICO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

El Tribunal de baremación, tal y como se comunicó a los aspirantes en la sesión de apertura de los sobres cerrados que contenía el proyecto junto con la documentación para la valoración de méritos, da traslado para su publicación en el tablón de anuncios lo siguiente:

El proyecto “**PLAN MUNICIPAL DE REESTRUCTURACIÓN Y REDISEÑO DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA**”, se expondrá públicamente ante el Tribunal, tal y como establece la Base Séptima. Los candidatos no se podrán extender en la exposición del Proyecto más de 20 minutos, procediendo después a contestar las preguntas del Tribunal con respecto al proyecto. Esta fase se valorará con un máximo de 25 puntos. Para poder acceder a la Fase de Concurso, será necesario obtener un mínimo en esta fase de 14 puntos.

La valoración del Proyecto se realizará de acuerdo **con los siguientes criterios:**

1. Claridad expositiva y argumentación, hasta 5 puntos
2. Calidad técnica, hasta 5 puntos
3. Adecuación a la realidad, hasta 5 puntos
4. Grado de viabilidad y posibilidad de ejecución práctica, hasta 5 puntos
5. Indicadores de seguimiento claros y medibles, hasta 2 puntos
6. Fundamentación legal del Proyecto de acuerdo con la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, hasta 3 puntos

Se tendrá en cuenta, en cada uno de los puntos del Proyecto, recogidos en la letra H), de la Base Cuarta, además de la calidad de la redacción y presentación y uso adecuado del lenguaje y la calidad y rigor de la presentación formal.

La puntuación obtenida por los aspirantes será el resultado de la media de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal.

Dichos criterios son remitidos al Ayuntamiento para su publicación en la web municipal y en la sede electrónica.

San Antonio de Benagéber. Documento firmado electrónicamente. La Secretaria del Tribunal. Yolanda Robledo Culebras